

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

Servicios ☒ Bienes ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	FECHA DE ELABORACIÓN <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>11</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	8	11	2018
Día	Mes	Año					
8	11	2018					

1. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	WALTER VALLEJO FRANCO

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
Eje	PROGRAMA	PROYECTO.
Transparencia Administrativa	Talento Humano	Gestión del Talento Humano

Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima cuenta con una amplia población estudiantil, docente, personal administrativo y visitantes; además de diversa infraestructura física representada en locaciones, equipos tecnológicos, mobiliario, parque automotor, laboratorios, material didáctico y bibliográfico entre otros activos de la institución, los cuales demandan un servicio adecuado de seguridad, vigilancia y supervisión dentro del campus universitario y para tal fin la Universidad cuenta con una planta de personal que dentro de sus funciones tiene la salvaguarda y custodia de los bienes de la Universidad y la integridad física de las personas que allí convergen. Por lo anterior, se establecen procesos en búsqueda de alcanzar los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional, principalmente en el eje de eficiencia administrativa, programa de talento humano, proyecto de gestión del talento humano, que pretenden mejorar las condiciones de trabajo y la pertinencia institucional de sus funcionarios, mediante la capacitación continua y permanente de su personal.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que es misión de la Universidad del Tolima velar por la salvaguarda de sus activos, así como de la integridad física de la comunidad universitaria, es indispensable que el personal encargado de cumplir las funciones de vigilancia, supervisión y seguridad dentro de las instalaciones de la Universidad, cuente con la idoneidad suficiente para la prestación del servicio. Por tal razón, la Universidad deberá garantizar la prestación del servicio brindando una adecuada capacitación especializada al personal en labores específicas de Especialización en Vigilancia Educativa y Especialización en Supervisión Educativa; sin embargo la Universidad no cuenta con el personal de planta ni transitorio debidamente certificado para adelantar estas labores de capacitación, haciéndose necesario contratar personas idóneas y certificadas con experiencia que aseguren mediante su gestión, la prestación de un servicio de capacitación educativa y de formación de calidad para los funcionarios de la Universidad.

La capacitación contratada, implica la prestación de un servicio de formación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para veintisiete (27) funcionarios de la Universidad y Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para un (1) funcionario de la Universidad, las cuales deberán estar certificadas. Adicional y como valor agregado a la capacitación se debe brindar una prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia (28).

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicio de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para veintisiete (27) funcionarios y Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para un (1) funcionario, los cuales deberán estar certificadas. Adicional a la capacitación se debe brindar una prueba de

[Firmas manuscritas]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

polígono certificado para el personal de vigilancia (28 funcionarios).

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

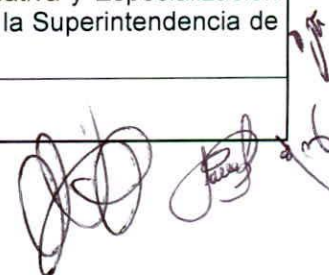
- Prestar servicio de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para 27 personas y Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para una persona, las cuales deberán estar certificadas. Adicional a la capacitación se debe brindar una prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia (28).
- Entregar certificaciones de la capacitación prestada.
- Contar con el personal necesario para la realización de la capacitación y las prueba de polígono.
- Suministrar todos los elementos e insumos necesarios para la prestación adecuada de la capacitación.
- Suministrar todos los equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Presentar el cronograma con fechas y horarios de la capacitación.
- Informar sobre el desarrollo de las actividades realizadas
- Atender con dedicación, esmero y profesionalismo la gestión encomendada, pretendiendo alcanzar los mejores logros en cada uno de las actividades encomendadas.
- Asumir todo gasto administrativo, operativo, logístico, y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual.
- Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.
- Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión ARL) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
- Cumplir con el Decreto 1072 de 2015, según corresponda.
- Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- Un curso de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para veintisiete (27) personas.
- Un curso capacitación en Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para una (1) persona.
- Certificados a las personas que realizan los cursos.
- Prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia.
- Informe final de las actividades realizadas, incluyendo listados de asistencia y registro fotográfico.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

El perfil del ejecutor deberá ser persona natural o persona jurídica con experiencia mínimo de tres (3) años en la prestación del servicio de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa y Especialización en Supervisión Educativa, y que se encuentre debidamente acreditado por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para prestar el servicio.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

8. PLAZO DE EJECUCIÓN			
El plazo de ejecución será de un (1) mes , contados a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio.			
9. LUGAR DE EJECUCIÓN			
La prestación del servicio de capacitación se desarrollará en la ciudad de Ibagué, en las instalaciones de la Universidad del Tolima.			
10. FORMA DE PAGO			
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO		
La Universidad realizará un pago final, una vez presentada la factura, los pagos al sistema de seguridad social y la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor.			
11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Valor \$4.688.000	V/r. (letras) Cuatro Millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos		
CDP No. 4531	Centro de costo: 41	Cód. rubro 41	Rubro: 210212
Justificación del presupuesto estimado: El valor presupuestado contempla los costos y gastos directos e indirectos que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo personal y materiales para la prestación de la capacitación. Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos y da complemento a la justificación.			
12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.			
Fondo común	x	Regalías	
Fondo especial	Otra		
Estampilla	Fecha inicio	¿Cuál?	Prórroga Sí No
CREE	Fecha terminación		
13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.			
Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
	Artículo _____	Inciso _____	Numeral _____

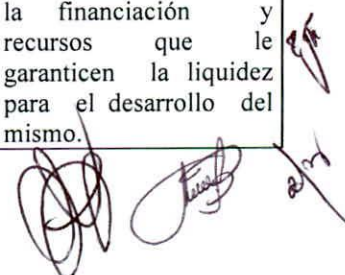




 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

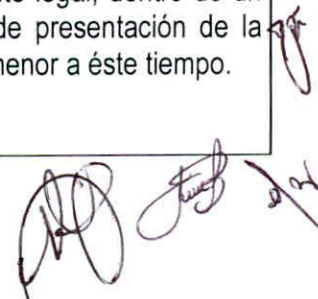
Mínima cuantía	X	Menor cuantía	☐	Mayor cuantía	☐
-------------------	---	------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Que no se brinde oportunamente el servicio contratado	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	Transferirlo a una compañía de seguros	Medio	Adjudicación del contrato a el proponente en segundo menor valor o declarar desierto el proceso si no hay más proponentes. Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta.
Operacional	Durante la ejecución de la capacitación pueden presentarse accidentes	Los accidentes laborales y el no pago de las prestaciones de ley pueden generar demandas y/o sanciones.	Contratista y transferirlo a una Compañía de seguros	Medio	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial.
Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Propuestas bajas que el proponente no podrá cumplir con la ejecución	Contratista	Bajo	Analizar estudio de precios que demuestre si los precios son artificialmente bajos
Económico	Presentación de ofertas con sobrecostos a lo estimado en el mercado	Sobrecostos que generen detrimento patrimonial	Contratante	Bajo	Realizar un análisis de precios que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado
Financiero	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	Contratista	Bajo	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

15. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)
NO APLICA
16. REQUISITOS HABILITANTES
1.- Carta de presentación de la oferta. Debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural oferente, según sea el caso. 2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. 3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso. 4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. 5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante certificación de afiliación al sistema de salud y pensión como cotizante o entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. 6.- Clasificación RUT:



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

E proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica, y debe poseer actividad acorde al objeto contratado.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional. Deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural, y de la persona jurídica. Disponible en <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

9.- Certificado de NO vinculación al Sistema de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Deberá presentar certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Disponible en Documentos disponibles en: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

10.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural, de la persona jurídica y de su representante legal. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/web/quest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> (Seleccionar la opción persona natural o persona jurídica según el caso).

11.- Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.

12.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

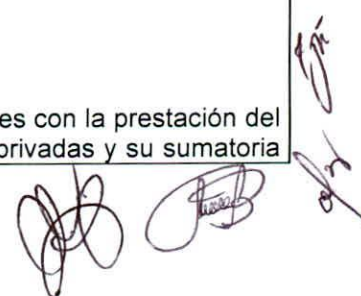
Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley,

14. - EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá adjuntar mínimo copia de dos contratos o certificaciones a fines con la prestación del servicio a contratar. Los contratos podrán ser celebrados con entidades públicas o privadas y su sumatoria



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. Si la certificación la expide una entidad privada, deberá soportarla con la factura que la soporte.

No se admiten auto-certificaciones de experiencia.

15. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: El proponente deberá adjuntar el certificado de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada que lo autoriza a realizar las capacitaciones en especialización en vigilancia educativa y especialización en supervisión educativa.

16. Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, según el anexo establecido para tal fin.

No se admite propuestas parciales

NOTA: La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta.

17. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

EXPERIENCIA: Máximo 30 puntos
ECONÓMICO: Máximo 70 puntos

A) EXPERIENCIA RELACIONADA (Hasta 30 puntos)

Al proponente que aporte mayor número de certificaciones y/o contratos relacionados con el objeto contractual y obligaciones, se le otorgará puntaje de la siguiente manera,

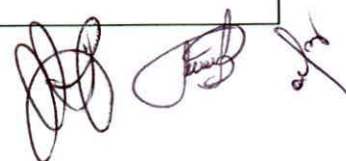
Número de contratos	Puntaje
3	10 puntos
4-5	18 puntos
6 o mas	30 puntos

B). PROPUESTA ECONÓMICA: Se otorgará 70 puntos teniendo en cuenta el precio.

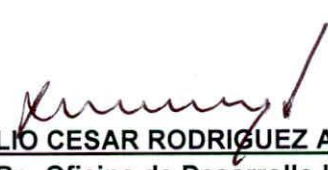
Factor	Puntaje	Observación
Propuesta económica	70	Valoración hasta 70 puntos a la propuesta más económica y proporcionalmente por regla de tres simple las propuestas siguientes.

18. SUPERVISIÓN

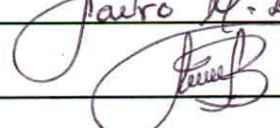
La supervisión del contrato por parte de la Universidad del Tolima estará a cargo de **HÉCTOR BELLO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.270.862** quien ocupa el cargo de **Auxiliar Administrativo**, adscrito a la División de Servicios Administrativos o quien haga sus veces.

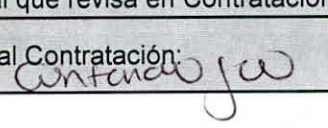


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

19. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN			
Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono	Ext.:		
 WALTER VALLEJO FRANCO Ordenador del Gasto		 JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional	

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	GIOVANNI URUEÑA CESPEDES
Cargo:	Jefe División de Servicios Administrativos
Dependencia:	División de Servicios Administrativos
E-mail:	guruena@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9163

Fecha de radicación en ODI:	29/11/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	28/11/18
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexander Botomate chert
Visto bueno profesional Contratación:	



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
		Código: GF-P01-F01
		Versión: 08
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha Aprobación: 12-09-2017

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE
(ACUERDO 043 - 2014 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

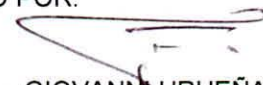
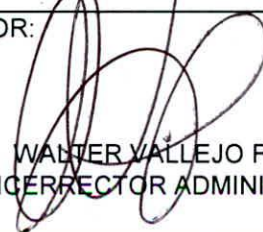
FECHA: OCTUBRE 26 DE 2018

DEPENDENCIA: DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

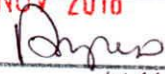
CONCEPTO: CURSO DE CAPACITACIÓN "ESPECIALIZACION VIGILANCIA EDUCATIVA PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA".

VALOR TOTAL: \$ 4.688.000,00

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

ELABORADO POR: Firma  MARIA CRISTINA AGUDELO FRANCO AUXILIAR ADMINISTRATIVA G. 19	SOLICITADO POR: Firma  GIOVANNI URUEÑA CESPEDES JEFE DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
REVISADO Y VERIFICADO POR: Firma  LUIS CARLOS LOZANO REINOSO TÉCNICO SECCIÓN PRESUPUESTO	APROBADO POR: Firma  WALTER VALLEJO FRANCO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO:  <u>15 NOV 2018</u> Recibi de:  Hora: <u>4:11</u>	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:
---	-------------------------



PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO GF-P01-F02

VERSION : 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA SECCION PRESUPUESTO

Numero: 4531

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2018.

OBJETO: CURSO DE CAPACITACION " ESPECIALIZACION VIGILANCIA EDUCATIVA PARA
LOS GUARDAS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

C.CO RUBRO

41	210212	Actualización Desarrollo y Capacitación	4.688.000,00
----	--------	---	--------------

Dado a los:27 días del mes de: noviembre del año 2018

1949773

Sección Presupuestal



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Prestar servicio de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para 27 funcionarios y Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para un funcionario, los cuales deberán estar certificadas. Adicional a la capacitación se debe brindar una prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia (28 funcionarios).

2. ALCANCE DEL OBJETO

Teniendo en cuenta que es misión de la Universidad del Tolima velar por la salvaguarda de sus activos, así como de la integridad física de la comunidad universitaria, es indispensable que el personal encargado de cumplir las funciones de vigilancia, supervisión y seguridad dentro de las instalaciones de la Universidad, cuente con la idoneidad suficiente para la prestación del servicio. Por tal razón, la Universidad deberá garantizar la prestación del servicio brindando una adecuada capacitación especializada al personal en labores específicas de Especialización en Vigilancia Educativa y Especialización en Supervisión Educativa; sin embargo la Universidad no cuenta con el personal de planta ni transitorio debidamente certificado para adelantar estas labores de capacitación, haciéndose necesario contratar personas idóneas y certificadas con experiencia que aseguren mediante su gestión, la prestación de un servicio de capacitación educativa y de formación de calidad para los funcionarios de la Universidad.

La capacitación contratada, implica la prestación de un servicio de formación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para 27 funcionarios de la Universidad y Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para un funcionario de la Universidad, las cuales deberán estar certificadas. Adicional y como valor agregado a la capacitación se debe brindar una prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia.

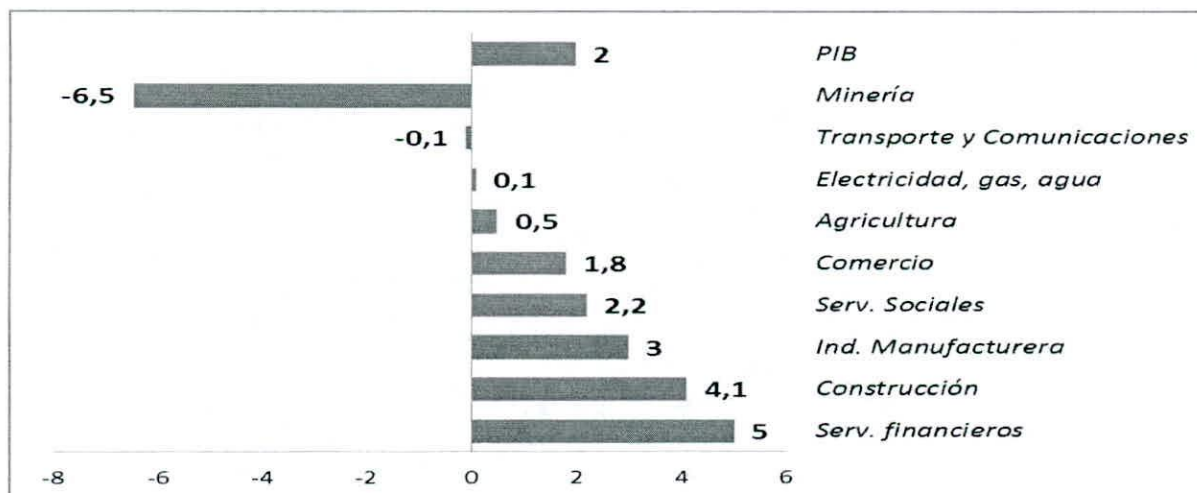
3. ESTUDIO DE MERCADO

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Esté análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Es tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compete.

En Colombia la medición de la producción y el comercio de servicios se están desarrollando por dos vías, mediante cifras de la balanza de pagos elaboradas por el Banco de la República y por la encuesta anual de servicios y la muestra trimestral de servicios desde el año 2007 viene desarrollando el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

(%) Crecimiento del PIB por sector económico 2016



Fuente: Dane, elaboración Dinero

7 de las 9 ramas se mantuvieron en terreno positivo y 4 de ellas crecieron por encima de la economía nacional.

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Es tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compete.

La EAS (encuesta anual de servicios) 2016 investigó 5.607 empresas de servicios 1, distribuidas según subsector como se presenta en la Tabla 1. Es importante aclarar que la cobertura de los resultados de un subsector a otro, difiere en razón al tamaño de las empresas que se investigan y al grado de atomicidad de las mismas; en actividades como telecomunicaciones; postales y correo; y suministro de personal, la encuesta cubre alrededor del 80% de la producción bruta, mientras que en otras como expendio de alimentos y bebidas; inmobiliarias y alquileres; y otros servicios, solo cubre un porcentaje inferior al 20%.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según actividad de servicios

Total nacional
2016

Actividad de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Personal ocupado	Coefficiente técnico %	Productividad laboral ²	Productividad total ³
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	363	9.397,2	9.381,4	4.166,9	5.214,5	54.047	44,4	98,5	1,6
Correo y servicios de mensajería	67	1.889,3	1.885,9	1.335,3	550,7	17.358	70,8	31,7	1,1
Alojamiento	546	3.965,1	3.974,7	2.154,3	1.820,4	37.410	54,2	46,7	1,3
Restaurantes, catering y bares	463	7.666,5	7.582,2	4.940,4	2.641,8	66.621	65,2	29,8	1,1
Actividades de edición	112	1.755,9	1.670,3	810,9	859,3	10.134	48,5	84,8	1,3
Producción de películas cinematográficas	38	1.310,3	1.194,7	558,0	836,7	5.787	46,7	110,0	1,6
Actividades de programación y transmisión de televisión	42	2.286,8	2.285,8	1.583,2	702,4	7.857	69,3	89,4	1,1
Telecomunicaciones	209	29.740,5	28.423,1	14.943,1	11.480,0	53.126	56,6	216,1	1,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	265	8.021,2	7.570,6	3.166,9	4.403,8	49.338	41,8	89,3	1,2
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	203	2.757,1	2.676,6	1.302,9	1.373,8	13.547	46,7	101,4	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	637	9.437,5	9.286,0	3.798,5	5.487,6	81.409	40,9	67,4	1,2
Publicidad	132	1.947,7	1.927,9	1.057,8	870,1	14.274	54,9	61,0	1,2
Agencias de Viaje	52	1.178,3	700,4	244,8	455,8	8.643	34,9	52,7	1,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.085	20.596,1	20.524,6	1.895,7	18.628,9	926.926	9,2	20,1	1,1
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	178	5.860,5	5.839,3	1.956,1	3.981,2	136.332	31,8	29,2	1,2
Educación superior privada	165	9.210,7	9.181,5	2.769,0	6.412,4	85.530	30,2	75,0	1,3
Salud humana	769	27.882,4	27.688,3	18.171,8	9.495,5	199.724	65,7	47,5	1,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	134	4.136,4	4.069,7	2.231,5	1.838,1	30.191	54,6	60,9	1,3
Otras actividades de servicios	117	1.368,4	1.332,0	725,0	607,0	15.418	54,4	39,4	1,2

¹ Coeficiente Técnico = Consumo Intermedio / Producción Bruta

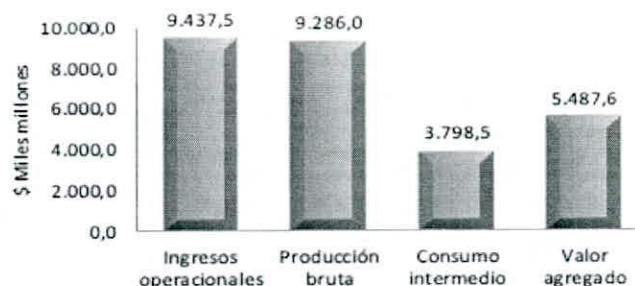
² Productividad laboral = Valor agregado / personal ocupado. Valores en millones de pesos

³ Productividad total (relación) = Producción bruta / (consumo intermedio + total gastos de personal)

Fuente: DANE - EAS

La EAS (encuesta anual de servicios) correspondiente al año 2016 investigó un total de 637 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, que ocupaban 75 o más personas o registraban niveles de ingresos anuales iguales o superiores a \$3.000 millones en dicho año.

Gráfico 31. Variables principales en actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
2016



Fuente: DANE - EAS

En 2016 las empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas cubiertas por la EAS ocuparon en total 81.409 personas, de las cuales, 52.039 correspondieron a personal permanente, 26.593 a personal temporal contratado directamente por las empresas y 2.777 a otro tipo de vinculación. Así mismo, estas empresas pagaron \$2.217,4 miles de millones en sueldos y salarios²⁵ y, \$1.262,2 miles, de millones en prestaciones sociales. La remuneración promedio por persona en el año fue de \$42,9 millones

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: La actividad económica está dividida en macro sectores económicos y cada uno de éstos hace referencia a una parte de la actividad económica del País, los elementos de los sectores tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Son divididos de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los macro sectores de la economía son el primario o agropecuario, el secundario o industrial y el terciario o de servicios. Es importante resaltar que todas las actividades contribuyen al ingreso nacional y del producto nacional y a su vez los sectores se especializan conforme a su actividad, dando origen a sectores de transporte, comercio, financiero, construcción, minero, entre otros. Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación es “Prestar servicio de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para 27 personas y Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para una persona, las cuales deberán estar certificadas. Adicional a la capacitación se debe brindar una prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia.”, como una institución pública de Educación superior, debe garantizar la salvaguarda de la infraestructura de la Institución, como de la integridad física de las personas que en la Universidad convergen y considerando la necesidad de contar con personal idóneo que apoyen esta labor, se hace necesario la capacitación del personal de vigilancia y supervisión.

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades del Estado y otro compradores, tales como:

- **Asignación Presupuestal:** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación provienen de recursos propios, respaldados mediante el CDP No. **4531 del 27 de noviembre de 2018, rubro: 210212.**
- **Forma de adquisición del servicio:** El valor presupuestado contempla los costos y gastos directos e indirectos que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y su modalidad será contratación por mínima cuantía.

Técnicos: Por la naturaleza del servicio a adquirir y por la modalidad de prestación del mismo, el contratista deberá realizar las siguientes actividades que garantizan la prestación del servicio:

- Prestar servicio de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para 27 personas y Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para una persona, las cuales deberán estar certificadas. Adicional a la capacitación se debe brindar una prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia.
- Contar con el personal necesario para la realización de la capacitación y las prueba de polígono.
- Suministrar todos los elementos e insumos necesarios para la prestación adecuada de la capacitación.
- Suministrar todos los equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Presentar el cronograma con fechas y horarios de la capacitación.
- Informar sobre el desarrollo de las actividades realizadas
- Atender con dedicación, esmero y profesionalismo la gestión encomendada, pretendiendo alcanzar los mejores logros en cada uno de las actividades encomendadas.
- Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual.
- Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.
- Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión ARL) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

social durante toda la ejecución del contrato.

- Cumplir con o que corresponda del Decreto 1072 de 2015, según corresponda.

Y las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Además deberá entregar los siguientes productos:

- Un curso de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa durante 60 horas para 27 personas
- Un curso capacitación en Especialización en Supervisión Educativa durante 30 horas para una persona
- Certificados a las personas que realizan los cursos.
- Prueba de polígono certificado para el personal de vigilancia.
- Informe final de las actividades realizadas, incluyendo listados de asistencia y registro fotográfico.

Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular de estos bienes o servicios, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

- La Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

La invitación estará dirigida a personas persona natural o persona jurídica con experiencia mínimo de tres (3) años en la prestación del servicio de capacitación en Especialización en Vigilancia Educativa y Especialización en Supervisión Educativa, y que se encuentre debidamente acreditado por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para prestar el servicio.

Además el contratista no se debe encontrar inmerso dentro de las inhabilidades para contratar con el Estado, así bien existe una gran cantidad de personas con los requisitos para ofertar este tipo de servicios, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea garantizando las condiciones para que existan oferentes al proceso.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción: La prestación del servicio de capacitación implica inicialmente realizar un cronograma de las actividades a desarrollar, con tiempos, horarios, incluyendo material de trabajo, planillas, material de consulta y demás ayudas pedagógicas para el desarrollo de la capacitación.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 6 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

El servicio se ha adquirido por parte de la Universidad con personas naturales o jurídicas, mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios, bajo el procedimiento establecido para contratación de mínima cuantía, debido al tipo de servicio con el cuál la universidad no cuenta con personal capacitado.

CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO
308	25-09-2017	\$1.223.057	REALIZACIÓN DE CURSO PARA FORMAR Y/O CAPACITAR A LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO
416	15-05-2015	\$5.940.000	REALIZAR CURSO PREPARATORIO DE 60 HORAS PARA LAS PRUEBAS SABER 11° CON EL ICFES, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y SU CIRCULO FAMILIAR ENTIENDASE CONYUGE E HIJOS

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De la misma forma, mediante la contratación de prestación de servicios de personas naturales o jurídicas bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASTO	6-11-2018	\$7.939.850	El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto, a realizar un Curso de fundamentación en vigilancia y seguridad privada, con intensidad 100 horas y Curso fundamentación en operador de medios tecnológicos con una intensidad de 100 horas, a personas con discapacidad para apoyar la ejecución del Proyecto ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL SECTOR URBANO Y RURAL VIGENCIA 2018 MUNICIPIO DE PASTO.
GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALAMAR	6-11-2018	\$2.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION A LOS INSTRUCTORES DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA "TEJIENDO CULTURA

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

5. CONSULTA DE PRECIOS

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
1	\$ 4.606.000	\$ 4.770.000		\$ 4.688.000
TOTALES	\$ 4.606.000	\$ 4.770.000		\$ 4.688.000

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (4) folios.
El Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios para los procesos contractuales de obra civil se deberán elaborar utilizando el Formato XXXXX.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	GIOVANNI URUEÑA CÉSPEDES

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Cargo:	JEFE DIVISIÓN
Dependencia:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E-mail:	GURUENA@UT.EDU.CO
Extensión: Teléfono:	2771212 EXT. 9163

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector